MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

**MODIFICACION No. 001 DE 2020 AL CONTRATO No. 98-5-20151-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA.**

Entre los suscritos a saber, Capitán YAIDY MARTINEZ MUÑOZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.747 expedida en Neiva-Huila, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**, en su calidad de Jefe Unidad Prestadora Salud Huila según Orden Interna No. 181 de fecha 06 de Noviembre del año 2020, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señora **EIDI MARCELA FARFAN SANTOFIMIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.36.066.851 de Neiva - Huila, obrando como Representante Legal y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Unidad Prestadora Salud Huila suscribió el Contrato No. 98-5-20151-2020 el 23 de julio de 2020, el cual tiene por objeto según clausula primera ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-HUILA."*** por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/LEGAL**, según clausula tercera **VALOR** y un Plazo de Ejecución hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2020**, contados a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, de conformidad con la cláusula sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

B. Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato se inició el 28 de julio de 2020, con fundamento en la Carta de Inicio de Ejecución del contrato No. S-2020-049003/UPRES-GRUCO 17.5 de fecha 28 de julio de 2020, suscrita por la Jefe Unidad Prestadora Salud Huila.

C. Que mediante oficio No. S-2020-077362/AREAD-GRULO29.25 de fecha 17 de Noviembre de 2020, el señor patrullero FERNANDO ANDRES SILVA MOSQUERA, solicita a la ordenadora del gasto, autorización para realizar cambio de supervisor al contrato No. **98-5-20151-2020**, teniendo en, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación, así:

*"De acuerdo a la programación que se lleva a cabo por parte del área de cirugía de la Clínica Regional la Inmaculada de la ciudad de Neiva, en la cual me fue programado procedimiento para (MENISCECTOMÍA MEDIAL LATERAL POR ARTROSCOPIA – RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTÓLOGO) para el día 12/11/2020 y agregando el hecho que origina mi ausencia transitoria del cargo, por la incapacidad que se reconocerá al someterme a dicho procedimiento. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán, tenga a bien autorizar asignación de supervisor del contrato que se relaciona a continuación;*

| N. DE CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | SALDO EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 98-5-20151-2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA – HUILA | E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SANTA MARIA | 01/11/2019 | 31/12/2020 | $ 4.000.000 | $ 0 | $ 4.000.000 |

*MODIFICÁCION No. 001 DE 2020 AL CONTRATO No. 98-5-20151-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA.*

Para constancia se firma en Neiva a los 07 DIC 2020

EL CONTRATANTE

Capitán YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

EL CONTRATISTA

Eidi Marcela Farfan Santofimio
GERENTE
E.S.E. Nuestra Señora del Carmen

EIDI MARCELA FARFAN SANTOFIMIO
GERENTE

Elaboró
PT. Diana Marcela Méndez Parra
Analista de Contratos
Revisó
TE. Mayerline Olave Cubides
Jefe Grupo Contratos
Vo. bo
MY. Pilar Jimena Andrade López
Jefe Área Administrativa
Aprobó
CPS-04. Katerina Iglesias Camacho
Asesora Jurídica

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co